

MERCOSUR/PM/ACTA 03/2007

ACTA DE LA III SESIÓN DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 25 de junio de 2007, en el salón Rojo del Edificio del Palacio Municipal, siendo las 10.30 horas se reúnen los Parlamentarios de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela para la III Sesión del Parlamento del MERCOSUR.

El Presidente del Parlamento del MERCOSUR, senador Alfonso González Núñez dio apertura a la sesión solicitando se diera lectura por secretaría a la lista de Parlamentarios presentes por cada delegación a efectos de constatar la existencia del quórum para el inicio de la sesión. Se constató que estaban presentes 13 Parlamentarios por Argentina, 18 por Brasil, 3 por Paraguay y 18 por Uruguay por lo cual conforme al artículo 18 inciso 1 del Protocolo Constitutivo, se constató la existencia de quórum suficiente para la realización de la sesión. Participó de la Sesión la Delegación de Venezuela. La lista de Parlamentarios asistentes se incluye como **Anexo I** de la presente y se considera parte integrante de la misma.

Seguidamente se pasó al desarrollo de la sesión de acuerdo al Orden del Día de la misma establecido por la Mesa Directiva del Parlamento en su reunión del día 18 de mayo de 2007. (**Anexo II**).

1. Aprobación de las actas de la I y II Sesión del Parlamento

El Presidente puso a consideración de los Parlamentarios las actas de la I y II Sesión, del 7 y 8 de mayo del 2007 respectivamente. Las mismas fueron sometidas a votación resultando aprobadas por unanimidad.

2. Asuntos Entrados

Al pasar a la lectura de los asuntos entrados el Parlamentario Macaluse solicita se omita la lectura de los mismos, moción que puesta a consideración, es aprobada.

Asimismo, el Parlamentario Mercadante manifiesta que ha presentado un proyecto sobre las negociaciones de la Ronda de Doha, y solicita sea distribuido a todos los Parlamentarios porque se propone en el mismo una declaración del Parlamento al respecto.

3. Informe de la Presidencia *Pro Tempore*

El Parlamento recibió al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Paraguay, Embajador Ruben Ramírez Lezcano a efectos de recibir el informe de la Presidencia *Pro Tempore* del Mercosur conforme a lo previsto en el artículo 4 inciso 6 del Protocolo constitutivo.

Se incluye como **Anexo III** de la presente el informe escrito distribuido por el señor embajador al Plenario.

4. Traspaso de la Presidencia del Parlamento del MERCOSUR

En cumplimiento de lo resuelto en la II Sesión Ordinaria del día 8 de mayo, en la cual se acordó mantener el principio de la protemporalidad para el ejercicio de la presidencia del Parlamento del Mercosur, el Parlamentario Alfonso González Núñez (Paraguay) traspasó la Presidencia del Parlamento del Mercosur al parlamentario Roberto Conde (Uruguay). Al hacerlo manifestó su agradecimiento a los Parlamentarios, secretarios y demás funcionarios por el apoyo prestado a su Presidencia.

Asumió la Presidencia el Parlamentario Roberto Conde dejando constancia de su reconocimiento a la confianza otorgada por la delegación de Uruguay al nominarlo como su Vicepresidente y como consecuencia tener que ocupar la Presidencia *Pro Tempore* del Parlamento del Mercosur.

5. Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR

Se ingresa en el punto del orden del día referente al Reglamento Interno.

Intervienen:

- **Parlamentario Fabián Ríos – Presidente la Comisión de Reglamento.** Aclaró que la última reunión de la Comisión de Reglamento fue el 18 de mayo en Buenos Aires y que en esa oportunidad “se llegó a un documento base que fue perfeccionado en su redacción por el relator, parlamentario Rosinha, en Brasilia. Aclaró que la Comisión tomó como documento base de consenso, el realizado el día 18 y que la planilla que se presenta hoy al plenario a tres columnas con agregados de modificaciones no lo es, salvo la primera columna, un documento de consenso. Resaltando que el Documento de consenso es la primera columna exclusivamente”.
- **Presidente Roberto Conde.** Manifestó que por lo expuesto por el Presidente de la Comisión, la misma no ha culminado su trabajo y quedan puntos que se deben discutir. Por otra parte, el Parlamento no cuenta en esta sesión con las mayorías calificadas necesarias para votar un texto de Reglamento Interno. Aún con estas limitaciones, sería interesante escuchar un informe general del relator.
- **Parlamentario Dr. Rosinha – Miembro Relator de la Comisión de Reglamento – Informe.** Realizó un racconto de las reuniones de la Comisión de Reglamento y un análisis de las dificultades que observó en el proceso de consolidación del texto del Reglamento y se refirió a los siguientes puntos: a) Formato de las enmiendas: solicitar que para la remisión de enmiendas al proyecto presentado será imprescindible referir la enmienda al artículo y literal en el cual se propone la modificación. b) Comisiones: definir cuántas comisiones tendrá el Parlamento; c) Asuntos administrativos: definir que las cuestiones

administrativas no integren el Reglamento interno sino que tienen que constituir un documento aparte; d) Sesiones: definición de cómo se van a dar las sesiones; e) Ética: reglamentarlo en un documento aparte del Reglamento.

Decisión: Se acordó lo siguiente: 1) El proyecto base del reglamento interno del Parlamento del MERCOSUR, es el presentado como Informe del Relator el día lunes 25 de junio de 2007, durante la III Sesión Ordinaria, salvo las propuestas de modificación que no se encuentran actualmente con una correspondencia al Proyecto Base, los cuales deberán ser nuevamente enviados de acuerdo a lo establecido en el siguiente numeral. 2) El proyecto base pasará a ser estudiado por todos los parlamentarios hasta el día viernes 6 de julio, fecha en que termina el plazo para remitir a la Secretaría Parlamentaria las modificaciones que el Parlamentario estime conveniente, atendiendo que la propuesta de modificación esté referida a un artículo contenido en el Proyecto Base y en el caso de un nuevo artículo aclarar la sección y capítulo correspondiente del Proyecto Base, de no ser así, el relator no está obligado a considerarla. 3) La Comisión de Reglamento Interno se reunirá el lunes 16 de julio, en la Ciudad de Buenos Aires, para analizar las propuestas de los Parlamentarios y elaborar un proyecto unificado, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, el cual será distribuido a los Señores Parlamentarios por la Secretaría Parlamentaria (por medio de correo electrónico), dentro de las 24 horas de terminado el plazo de estudio por la Comisión, el cual fenece el 18 de julio a las 18:00 hs. 4) Al Proyecto de Reglamento Interno consolidado y consensuado, por la Comisión encargada del estudio, los Señores Parlamentarios podrán:

- a) Proponer en plenaria, la modificación de los artículos del proyecto;
- b) Proponer en plenaria, la derogación de los artículos del proyecto

Para ello deberán remitir dichas modificaciones a la Secretaría Parlamentaria (por medio de correo electrónico), hasta el día 25 de julio a las 12:00 hs.

El proyecto base del reglamento interno del Parlamento del MERCOSUR, presentado como Informe del Relator el día lunes 25 de junio de 2007 figura como Anexo IV.

Comisiones

Seguidamente el Presidente Conde invitó a acordar el tema de las Comisiones como forma de poder hacer operativo a la brevedad el trabajo del Parlamento. En tal sentido manifestó que si bien la comisión que trabaja en el Reglamento propuso diez Comisiones, proponía dejar en suspenso la comisión número diez: Presupuesto y de Fiscalización y Control para que la mesa estudie su integración y que se pase a integrar las otras nueve Comisiones con dos integrantes por país ya que cada delegación estará formada por 18 Parlamentarios, y a su vez cada Comisión tendrá ocho integrantes, dos por cada país, más uno o dos Parlamentarios que quiera incorporar Venezuela que según la Dec. 29/05 del CMC puede integrar las Comisiones del Parlamento con derecho a voz.

Y en tal sentido propuso que antes de la próxima sesión, cada delegación nacional proponga los nombres de sus integrantes para cada una de las nueve Comisiones. Y luego a nivel del Plenario se acordará cómo se distribuyen las Presidencias y Vicepresidencias de cada Comisión.

Se dio lectura al artículo 55 de la propuesta de Reglamento Interno referente a las Comisiones y se sometió a votación resultando aprobada por unanimidad la propuesta del señor Presidente.

Decisión: Se resolvió que inicialmente se integrarán las 9 Comisiones establecidas en el proyecto de Reglamento Interno, quedando la integración de la Comisión número 10: Presupuesto y de Fiscalización y Control sin integrar en una primera etapa. Cada Comisión estará integrada por 8 parlamentarios, 2 por cada país, más uno o dos Parlamentarios que decida integrar Venezuela según lo previsto para su participación en la Dec. 29/05 del CMC.

Cada Delegación comunicará a la Presidencia, por intermedio de la Secretaría Parlamentaria, la designación de los Parlamentarios de su delegación para cada Comisión, antes de la IV Sesión Ordinaria. La Presidencia estará en consulta con las Vicepresidencias de modo de dar seguimiento a este tema para dejar funcionando la mayor cantidad de Comisiones en la IV Sesión Ordinaria.

6. Recibimiento del Señor Intendente de Montevideo Dr. Ricardo Ehrlich

Fue recibido en la sesión el señor Intendente de la ciudad de Montevideo, Dr. Ricardo Ehrlich quien manifestó sentirse honrado con la realización de las sesiones del Parlamento en el Palacio Municipal, a la vez saludó la puesta en marcha del Parlamento del Mercosur y manifestó su total disposición para apoyar su funcionamiento.

Siendo las 13.32 se pasó a un cuarto intermedio y se reanudó la sesión habiendo quórum correspondiente a las 15.50 horas.

El Presidente retomó el Orden del Día manifestando que resta considerar los puntos 4 y 5 del mismo y propuso seguir hasta agotar el mismo, lo que fue aprobado por el pleno.

7. Informe de la Comisión de Agenda Política

El presidente dio la palabra al miembro relator de dicha Comisión, Parlamentario Rafael Michelini, quien informó sobre el funcionamiento de la misma y explicó el informe respectivo. Asimismo propuso al plenario una resolución sobre los criterios para la propuesta de agenda política a ser incorporados al informe presentado. Se puso a consideración del pleno, resultando aprobado. Ambos documentos se incluyen como **Anexo V** de la presente y forman parte de la misma.

Declaración sobre la Ronda de Doha.

Se dio lectura a la propuesta presentada por el Parlamentario Mercadante sobre la Ronda de Doha la cual se sometió a votación y resultó aprobada con dos abstenciones. **(Anexo VI)**

9. Asuntos Políticos

El presidente manifestó que hay dos temas propuestos: una declaración de Argentina, y la solicitud de una declaración presentada por el Parlamentario Iturralde sobre la posibilidad de la incorporación de Venezuela al Parlamento del Mercosur.

9.1 Declaración de respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía referida a la cuestión de las Islas Malvinas

El Parlamentario Alfredo Atanasof en nombre de los parlamentarios argentinos que integran el Parlamento del Mercosur solicitó que el pleno los acompañara votando una declaración, en la cual se realiza una exhortación al Reino Unido de Gran Bretaña para retomar el diálogo con la República Argentina por la soberanía que reclama sobre las Islas Malvinas.

Se dio lectura a la referida declaración y se puso a votación la misma, la que resultó aprobada de pie y por aclamación y consta como **Anexo VII** de la presente y forma parte integrante de la misma.

9.2. Incorporación de Venezuela al Mercosur

El Parlamentario Pablo Iturralde presentó una moción proponiendo que “se cree una Comisión temporaria, especial para que entienda en la situación planteada respecto a las libertades de expresión y prensa en la República de Venezuela” así como que se promueva la “realización de reuniones públicas, en la forma de audiencias y seminarios, con la sociedad civil en la República de Venezuela a fin de relevar información necesaria para elaborar dictamen sobre el caso”.

El proyecto de resolución presentado figura como **Anexo VIII** de la presente.

En respuesta al planteo intervino el Parlamentario Alfredo Murga quien manifestó que el cese de una concesión a una empresa privada, fue realizada de acuerdo a la legislación vigente en Venezuela, quien en una parte de su intervención dijo: “lo consideraremos un tema absolutamente de política interna y, en ese sentido, siempre defenderemos la necesidad de mantener nuestra soberanía, conforme a nuestro ordenamiento político y jurídico”.

Seguidamente el Presidente informó que la Delegación Argentina en su totalidad comunicó formalmente su retiro de sala por fuerza mayor (cancelación de un vuelo previsto para las 21.00 horas y que el último vuelo a Buenos Aires sería a las 19.30 hs), con lo cual al haber quedado sin quórum la Sesión, el Presidente, previa verificación del quórum por la secretaría parlamentaria, procedió a levantar la sesión en virtud de la aplicación del art. 18 inc. 1 del Protocolo del PM siendo las 18.02 hs.

Como **Anexo IX** de la presente se incluye la versión taquigráfica de la sesión la que forma parte integrante de la misma.

Roberto Conde

Alfonso González Núñez

MERCOSUR/PM/ACTA 03/2007/ANEXO I

Lista de parlamentarios asistentes

Delegación de Argentina

Parlamentarios:

Alfredo ATANASOF

Jorge GIORGETTI

Juan Manuel IRRAZABAL

Ricardo JANO

Guillermo JENEFES

Eduardo MACALUSE

Alicia MASTANDREA

José MAYANS

Roberto RIOS

Adolfo RODRIGUEZ SAA

Beatriz ROJKES

Elida VIGO

Isabel VIUDES

Delegación de Brasil

Parlamentarios:

Beto ALBUQUERQUE

Inácio ARRUDA

Germano BONOW

Cristovam BUARQUE

Claudio DÍAZ

George HILTON

Aloizio MERCADANTE

Geraldo MESQUITA JUNIOR

Efrain MORAIS

Geraldo RESENDE

Dr. ROSINHA

Max ROSENMANN

Marisa SERRANO

Cezar SCHIRMER

Pedro SIMON

José Paulo TÓFFANO

Romeo TUMA

Sergio ZAMBIASI

Delegación de Paraguay

Parlamentarios:

Alfonso GONZÁLEZ NÚÑEZ

Marcelo DUARTE

Ada SOLALINDE

Delegación de Uruguay

Parlamentarios:

Juan Bentancor

Gustavo Borsari

German Cardoso

Roberto Conde

Eber Da Rosa (Titular) / Senador Ruperto Long (Suplente)

Juan Domínguez

Francisco Gallinal (Titular) / Diputado Carlos Enciso (Suplente)

Carlos González Álvarez

Doreen Javier Ibarra

Pablo Iturralde

Eduardo Lorier

Víctor Vaillant

Rafael Michelini

Gustavo Penades

Adriana Peña

José Carlos Mahía

Eduardo Ríos

Jorge Saravia

Delegación de Venezuela

Parlamentarios:

Alfredo Murga

Aurora Morales

Alberto Castellar

Marelis Pérez

MERCOSUR/PM/ACTA 03/2007/ANEXO II

ORDEN DEL DÍA

III SESIÓN ORDINARIA

LUNES 25 DE JUNIO DE 2007

10:00 HS

(Lugar: Edificio Intendencia Municipal de Montevideo
Av. 18 de julio e/ Ejido y Santiago de Chile)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- A) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES I Y II (7 y 8 de mayo de 2007 respectivamente)**
- B) ASUNTOS ENTRADOS**
- C) INFORME DE LA PRESIDENCIA *PRO TEMPORE* DEL MERCOSUR (PCPM Art. 4ª Inc. 6)**
- D) TRASPASO DE LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**
- E) ORDEN DEL DÍA**
 - 1. CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO EN GENERAL**
 - 2. CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO EN PARTICULAR**
 - 3. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**
 - 4. CONSIDERACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE AGENDA POLÍTICA**
 - 5. PARTICIPACIÓN DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR EN LA XXXIII REUNIÓN DEL CONSEJO MERCADO COMÚN Y CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO EN ASUNCION (28 Y 29 DE JUNIO DE 2007)**
- F) ASUNTOS POLÍTICOS**

MERCOSUR/PM/ACTA 03/2007/ANEXO III

INFORME DE LA PRESIDENCIA *PRO TEMPORE*

Ministerio de Relaciones Exteriores

**Informe sobre la
“Presidencia Pro T mpore Paraguaya del MERCOSUR – 2007”
por parte del Ministro de Relaciones Exteriores de la Republica del
Paraguay, Embajador RUBEN RAMIREZ LEZCANO,
al Parlamento del MERCOSUR”**

Se or Presidente
Se ores Vicepresidentes
Se oras y Se ores Parlamentarios del MERCOSUR
Se ores Embajadores
Se oras y Se ores

Constituye para m  un gran honor y especial satisfacci n concurrir a esta Magna Sesion del Parlamento del MERCOSUR a fin de presentar el informe de la Presidencia Pro T mpore Paraguaya del MERCOSUR – 2007.

Sin embargo, antes de mencionar las acciones espec ficas que desplegamos en el ejercicio de la Presidencia *Pro T mpore*, acordado en el “Plan de Prioridades de la Construcci n Comunitaria”, deseo celebrar el hecho de la instalaci n del Parlamento del MERCOSUR que asume la representaci n pol tica y social de los Estados Partes y el procedimiento de informe de gesti n. Porque si la integraci n solo es acompa ada de discursos t cnicos dif ciles de descifrar para la opini n publica y se abandona la gesti n a las elites, el ciudadano pierde todo el sentido de pertenencia a la comunidad.

Como la integraci n no tiene el objetivo de conformar un pueblo com n, sino el de establecer una ciudadan a com n, entonces el proceso alcanza un nivel determinado que no puede ser superado en ausencia de una dimensi n pol tica, para la legitimaci n democr tica mas directa, la puesta en marcha de una gran transparencia y la introducci n de formas de democracia participativa que solo nos puede conceder un Parlamento Comunitarios como el que hemos lanzado con tanto suceso, poco mas de un mes atr s.

En consecuencia, en este proceso de integraci n nos debe animar, por sobre todas las cosas, el noble prop sito de promover y proteger mejor los intereses colectivos y alcanzar resultados que nos permitan generar desarrollo. Un desarrollo con equidad que nos permita crear y distribuir riqueza de manera adecuada, para que nuestros conciudadanos del MERCOSUR, que hoy sufren privaciones y padecen de necesidades tengan un futuro en el cual confiar y perciban la movilidad social ascendente como una realidad concretar y cotidiana.

Para llevar a la práctica estos propósitos, estamos hoy ante una oportunidad histórica de los Gobiernos y pueblos del MERCOSUR de sustituir de una vez por todas las estériles rivalidades y el anacrónico proteccionismo, por una fusión de intereses esenciales, fundada en la instauración de una comunidad más amplia y más profunda, establecida sobre ejes económicos, comerciales, sociales, culturales, políticos e institucionales. Al mismo tiempo, es imperativo que se instale el concepto inequívoco de la “solidaridad” como fórmula esencial para el éxito.

Señor Presidente:

De esta manera resumida, me permito exponer los puntos destacados de los objetivos y metas de la Presidencia *Pro Tempore* Paraguaya del MERCOSUR 2007.

Asimetrías

El reconocimiento de las diferencias en cuanto al nivel y tamaño de las economías entre los Estados Partes del MERCOSUR es condición ineludible para “negociar con certeza y pragmatismo”. En este sentido, esta Presidencia planteó diversas ideas que han logrado el consenso entre los países miembros.

En primer lugar, las asimetrías no es un problema de dos países individuales sino de todo el MERCOSUR. En segundo lugar, las asimetrías no deben ser solamente “tratadas” sino “superadas”. En tercer lugar, las asimetrías deben adquirir un “carácter horizontal” abarcando transversalmente todas las áreas de negociación del proceso.

En esa dirección, el MERCOSUR definirá acciones concretas orientadas a: a) mejorar las condiciones de acceso a mercados para socios menores; y b) definir pautas de desarrollo, en especial para los países de economías más pequeñas.

Diversas medidas de política comercial (aranceles, régimen de origen, regímenes de importación, etc.) fueron implementadas en forma diferenciada y de manera más favorable para los países menores, en base al reconocimiento expreso de las asimetrías.

Es importante señalar que en el segundo semestre que se inicia, bajo la Presidencia *Pro Tempore* Uruguay, deberán trazarse los lineamientos de un Plan Estratégico en el marco del aprovechamiento del Programa de Asimetrías, los cuales, sin dudas, requerirán de un fuerte compromiso y de la voluntad política de todos los Estados Partes para el logro de los objetivos identificados en dicho marco.

Fondos Estructurales

Ha sido este otro de los objetivos principales del Plan de Prioridades de este PPTP, inscrito en el programa de las Asimetrías. Felizmente, el denominado “Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR – FOCEM”, ya es una realidad, pues fueron aprobados los primeros proyectos piloto, todos ellos de singular importancia para promover el progreso de los países y regiones de menor desarrollo.

El FOCEM es una herramienta fundamental para la superación de las asimetrías; ello implica la dotación de recursos suficientes para que los proyectos concebidos y aprobados cumplan con el objetivo señalado: ayudar a la superación de las diferencias en cuanto al nivel y tamaño de las economías entre los Estados Parte.

Implementación de los objetivos del Artículo 1 del Tratado de Asunción.

Este ha sido uno de los objetivos prioritarios que el Paraguay propuso en esta PPTP. Los problemas al libre tránsito siguen siendo una valla para el avance del MERCOSUR

Esta propuesta va en dirección de garantizar la libre circulación de bienes, servicios, personas y capitales en todos los Estados Partes del MERCOSUR.

La persistencia en la región de las trabas comerciales, sean estas de naturaleza arancelaria o no – arancelaria, vulnera el normal desarrollo del flujo de comercio y repercute negativamente en el desenvolvimiento de una política comercial común entre los países miembros, en especial para los pequeños productores.

En ese sentido, los Gobiernos de los Estados Partes tienen la obligación de plantear variadas propuestas, todas ellas precisamente relacionadas a la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, así como aquellas inherentes a las restricciones no arancelarias, las políticas públicas que afectan la competitividad y la localización de inversiones, la coordinación macroeconómica, la política comercial común, entre otras.

Reforma Institucional

El proceso de Reforma Institucional, iniciado con la creación del Grupo de Alto Nivel para la Reforma Institucional (GANRI), ha incluido el estudio de un Presupuesto integral para solventar la actual estructura institucional del bloque, especialmente de este Parlamento, del Instituto Social, de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión y de la Secretaría del MERCOSUR.

Código Aduanero

Nuestro bloque regional se encuentra muy avanzado en la redacción del Código Aduanero del MERCOSUR, a cuyo efecto se creó un Grupo Ad Hoc para los estudios técnicos pertinentes. Precisamente, uno de los puntos del

Plan de Prioridades de la PPTP fue impulsar, en el marco de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, la definición del mecanismo de operativización de la renta aduanera, conforma con los criterios de atención de la situación especial y específica de los Estados Parte.

Adhesión de Venezuela

Han avanzado las tareas del Grupo de Trabajos que tiene a su cargo aspectos relacionados con la adopción por parte de Venezuela del acervo normativo, del Arancel Externo Común y de la Nomenclatura Arancelaria MERCOSUR.

A más de ello, la adhesión de dicho país como miembro pleno supone definir cronogramas especiales para la desgravación de aranceles comerciales y modalidades especiales para la incorporación del ordenamiento jurídico venezolano de los Acuerdos e Instrumentos Internacionales suscritos por el MERCOSUR.

Integración Energética

La PPTP ha entendido que la integración energética es un renglón estratégico para toda la región, y en especial para los países de menor desarrollo. A dicho efectos, se han establecido tareas y cometidos específicos en un memorando de Entendimientos que prevé la conformación de un Grupo de Trabajo Especial sobre Biocombustibles.

Otras áreas esenciales de la integración energética como el sector gasífero y el aprovechamiento de los hidrocarburos precisaran crear las condiciones favorables para que las inversiones públicas y privadas aceleren el desarrollo energético regional.

Perfeccionamiento del Protocolo de Olivos.

Estamos convencidos de que un mecanismo de solución de controversias es esencial para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los Estados Partes bajo el imperio de la normativa MERCOSUR y a la resolución de los conflictos que puedan surgir entre los países miembros. En ese sentido, la PPTP ha impulsado acciones para el afianzamiento de las instituciones en él previstos, a través del fortalecimiento de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión.

Relacionamiento Externo

En prosecución de las negociaciones en curso, se han definido objetivos en materia de emprendimientos que deben recibir atención prioritaria. En ese sentido, la PPTP ha señalado la necesidad de potenciar los frentes de negociación, tanto regionales como extra – regionales, identificados como esenciales.

En cuanto al marco extra – regional, el MERCOSUR, en esta PPTP, ha analizado el estado de las negociaciones en los siguientes frentes bilaterales: **ISRAEL – SACU – INDIA – SINGAPUR – PAKISTAN – COREA – UNION EUROPEA – CCG (Golfo Pérsico)**

En el frente regional, la PPTP ha impulsado negociaciones en los siguientes frentes bilaterales: **MERCOSUR – Republica Dominicana; ACE Nº 35 MERCOSUR – Chile; ACE Nº 36 MERCOSUR – Bolivia.**

UNASUR

El MERCOSUR se encuentra participando de las reuniones preparatorias tendientes a acompañara discusiones de las propuestas para el Acuerdo Constitutivo de la Unión Suramericana de las Naciones – UNASUR, tanto a nivel de la Comisión de Altos Funcionarios como de los Grupos de Trabajo conformados al amparo de la Declaración de Cochabamba, suscrita por los Jefes de Estado del MERCOSUR, la CAN, Chile y Surinam, los días 8 y 9 de diciembre de 2006.

MERCOSUR Político y Social

Los temas que involucran la agenda política del MERCOSUR engloban varias materias, incluidas ellas en las áreas de desarrollo social, educación, cultura, derechos humanos, migraciones, promoción de los derechos de la mujer, justicia, seguridad publica, lucha contra las drogas y crímenes conexos.

Diálogo Político

Esta PPTP ha impulsado gestiones para concretar el Encuentro de Dialogo Político MERCOSUR – UE. También figura en este capitulo el V Encuentro de Dialogo Político MERCOSUR – Federación Rusa, teniendo en cuenta el Memorando de Entendimiento para el Establecimiento del Dialogo Político y Cooperación entre el MERCOSUR y Rusia, suscrito el 15 de diciembre de 2006. Actualmente, se esta trabajando en la elaboración de una agenda que abarque los temas prioritarios de interés común para ambas partes.

Desarrollo Social

Con el objetivo de revalorizar la dimensión social del MERCOSUR, se han logrado avances importantes en cuanto a la perspectiva social para el proceso de integración, trabajando de cerca con los actores y sectores clave de la sociedad civil organizada.

Particular énfasis debe ponerse en la inminente realización de la II Cumbre Social del MERCOSUR, prevista para los días martes 26 y miércoles 27 de junio, en Asunción, que será coordinada por el Foro Consultivo Económico y Social, por ser este el órgano de representación de los sectores económicos y sociales, de conformidad al Protocolo de Ouro Preto. Esta PPTP ha hecho

denodados esfuerzos para que esta Cumbre Social se lleve a cabo con un convocatoria amplia y participativa, sin exclusión de ningún sector interesado.

Un logro plausible constituyo también la Decisión CMC N° 03/07, que creo el Instituto Social del MERCOSUR - ISM, que tendrá por Sede la ciudad de Asunción. En la XII Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social – RMADS recientemente realizada en la capital paraguaya, los Ministros de Desarrollo Social discutieron aspectos puntuales para la puesta en marcha de esta nueva institución regional, donde ya se han definido incluso cuales serán las Líneas Estratégicas del ISM.

Crecimiento del empleo

El Grupo de Alto Nivel sobre Crecimiento del Empleo en el MERCOSUR – GANEMPLE, tiene por cometido satisfacer una de las deudas principales del MERCOSUR para con sus ciudadanos, cual es la de diseñar una estrategia tendiente a generar puestos de trabajo formales y empleos de calidad en la región.

Este Grupo ha promovido la aprobación de 2 (dos) directrices regionales que contemplan objetivos y tareas iniciales para la elaboración de metas mas específicas que formaran parte de un documento a ser elevado al Consejo Mercado Común. Por otra parte, se presento el Proyecto: “Políticas de Empleo para la igualdad de genero, raza y etnia para los países del MERCOSUR y Chile” de la OIT, que contara con la asistencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España.

Señor Presidente:

El MERCOSUR con sus perspectivas de perfeccionamiento y ampliación no desconoce inconvenientes ni rehuye de responsabilidades. Consideramos a la integración como un proceso irreversible. La misma requiere y exige acciones inmediatas y audaces para su afianzamiento. Nuestro paradigma es elocuente en su simplicidad y contundencia: integración o intrascendencia.

Integración en el entendido que ella elimine las barreras y los obstáculos que impiden la plena implementación de los objetivos del Tratado de Asunción: a) libre circulación, que garantice el libre flujo de bienes, personas y servicios; b) la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales, que conceda previsibilidad económica al sistema comunitario; c) el establecimiento de una política externa común que potencie nuestro poder negociador ante terceros y d) el fortalecimiento de las instituciones comunitarias que otorgue seguridad jurídica y asegure la plena vigencia y aplicación de nuestras normas.

O, en contrapartida, la intrascendencia de un esquema comunitario que, como hasta ahora, ha sido incapaz de resolver pronta y oportunamente, las dificultades de nuestros mas pobres agricultores en su justa pretensión y derecho de acceder de manera digna a los mercados de su propia comunidad del MERCOSUR, para vender los frutos de su esfuerzo y los de su familia.

No obstante, Señor Presidente, hay que reconocer que, a pesar de la compleja coyuntura por la que ah venido transitando el proceso de integración, los Jefes de Estado y las mas altas autoridades de los países miembros están dando muestras claras de voluntad política, de visión compartida y afinidad de pensamiento, para avanzar en nuestra tarea y anhelo de paciente construcción comunitaria. De manera que el desafío es aterrizar esa voluntad, esa buena predisposición y ese deseo en los sistemas burocráticos, que necesaria e indispensablemente deben ser ajustados y adecuados para que estos 16 años de MERCOSUR no constituyan apenas una expresión de píos deseos, una ilusión o una utopía.

Muchas gracias

MERCOSUR/PM/ACTA 03/2007/ANEXO IV

**El proyecto base del reglamento interno del Parlamento del MERCOSUR,
presentado como Informe del Relator el día lunes 25 de junio de 2007**

MERCOSUR/PM/ACTA 03/2007/ANEXO V

MERCOSUR/PM/ DISPOSICIÓN 04/2007

En la ciudad de Montevideo, el 25 de junio de 2007, reunido en ocasión de la III Sesión Ordinaria,

**El Parlamento del Mercosur
DISPONE:**

A) Aprobar el informe sobre agenda política presentado por la Comisión respectiva integrando los temas presentados por la delegación Argentina y los temas "migraciones" y "aduanero" propuestos por parte del parlamentario Atanasof, así como la coordinación macroeconómica y el Banco del Sur presentados por el parlamentario Mercadante.

B) Encomendarle a la Mesa que derive cada tema a la Comisión respectiva.

C) Encomendarle a la Mesa dar cumplimiento a los puntos A2, A3, A4 y A5 del Informe presentado y que recabe la información sobre el reconocimiento de Venezuela como Estado parte presentado por la Delegación Argentina.

D) Crear una comisión especial para dar cumplimiento al punto A1 (Diagnóstico y Estado de Situación del MERCOSUR) del Informe presentado.

Montevideo, 25 de junio de 2007

INFORME SOBRE AGENDA POLÍTICA PRESENTADO POR LA COMISIÓN Y APROBADO EN LA III SESIÓN ORDINARIA DEL PM

La Comisión de Agenda Política eleva a la Mesa Directiva, para que se remita al pleno del cuerpo, el presente informe enumerando los temas acordados oportunamente para su consideración en las próximas sesiones del Parlamento MERCOSUR.

Después de varias horas de deliberaciones, y contando con una propuesta escrita presentada por los legisladores paraguayos y aportes verbales de las otras delegaciones integrantes de esta Comisión se llegó al siguiente acuerdo:

A) Asuntos Prioritarios para tratar por el parlamento con cierta urgencia.

1. Diagnóstico y estado de situación del MERCOSUR. Desde la aplicación de los tratados al funcionamiento actual de la integración.
2. Solicitud de informes a las Cancillerías de cada Estado Parte, sobre situación actual del MERCOSUR.
3. Dar cumplimiento a lo establecido en el Protocolo Constitutivo, en lo que respecta a los numerales 6 y 7 Artículo 4º, (Presentación de objetivos y rendición de cuentas cuando se asume y finaliza la Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR).

“Artículo 4º:

6. Recibir al finalizar cada semestre a la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, para que presente un informe sobre las actividades realizadas durante dicho período.

7. Recibir, al inicio de cada semestre, a la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, para que presente el programa de trabajo acordado, con los objetivos y prioridades previstos para el semestre.”

4. Relacionamiento del Parlamento del MERCOSUR con el Consejo del Mercado Común.
5. Rol e imagen del Parlamento del MERCOSUR. (Incluida propuesta sobre Página Electrónica).- Diseñar un “Plan de Comunicación Integral” para dar a conocer el PARLAMENTO MERCOSUR a la ciudadanía, a través de una campaña publicitaria y la difusión de información, novedades y eventos de la actividad parlamentaria. Para ello, el “Plan de Comunicación Integral” se instrumentará a partir de: un “Programa de Comunicación Publicitaria”, un “Programa de inserciones en la agenda mediática”, y un “Programa de afirmación de Imagen

Institucional” que creará el sitio web y elaborará un boletín digital mensual.¹

6. Acompañamiento legislativo a la agenda establecida por la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR (Infraestructura, moneda única, etc)
7. Tratamiento de una declaración sobre la potestad de los Estados Parte sobre los recursos naturales de la región que considere los siguientes puntos: a) Legislación para fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de las comunidades locales y la sociedad de la región en general; b) Una mejor distribución de los beneficios tanto para las generaciones actuales locales como las futuras. En las actuales, con proyectos de inversión que recalifiquen la mano de obra, aplicación de trabajo registrado, inversión en educación y en el desarrollo de tecnología propia que asegure la generación de más y mejores emprendimientos con conocimiento local; c) Implementación de audiencias públicas para la definición del tipo de emprendimientos; d) Creación de un fondo regional de promoción y financiamiento de políticas sustentables para la investigación, la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías y nuevos aprovechamientos de nuestros recursos naturales (Parques y Polos Tecnológicos e Incubadoras de Empresas); e) Emisión de bonos verdes u otros que garanticen el equilibrio ambiental mediante la implementación de áreas protegidas.
8. Migraciones²
9. Asuntos Aduaneros³

B) Asuntos a tratar de preocupación general, en las diferentes comisiones asesoras del Plenario.

- 1) **Salud, Estándares de la misma y la normativa intra MERCOSUR correspondiente.**
- 2) **Educación y cultura. Libre circulación de obras de arte y espectáculos artísticos.**
- 3) **Ganadería, agricultura. Salud animal regional. Adquisición de tierras por parte de no nacionales en otro país del MERCOSUR.**
- 4) **DDHH y Derechos Ciudadanos. Políticas de defensa de los mismos y políticas antidiscriminatorias en la región con**

¹ Sugerencia de la Delegación Argentina incorporada por la Secretaría Parlamentaria en cumplimiento de la resolución aprobada en la Plenaria al respecto.

² Se incorpora por la Secretaría Parlamentaria en cumplimiento de la Resolución aprobada en la Plenaria – numeral A.

³ Se incorpora por la Secretaría Parlamentaria en cumplimiento de la Resolución aprobada en la Plenaria – numeral A.

- especial énfasis en políticas integradas sobre equidad de género y justicia social.⁴
- 5) Integración y asimetrías. Relación entre socios mayores y menores del MERCOSUR.
 - 6) Energía. Integración energética. Los avances y retrocesos de las mismas.
 - 7) Fortalecimiento. Fortalecer el Parlamento del MERCOSUR con otros parlamentos de la región y el mundo.
 - 8) Acuífero Guaraní - Informe sobre el Protocolo de Administración⁵
 - 9) Desde la perspectiva de la Educación, Ciencia y Tecnología, promover procesos de integración respecto de la identidad cultural e integración latinoamericana. En este sentido, implementar políticas de integración para el ejercicio profesional y docente.⁶
 - 10) Políticas de cooperación e integración sobre protección y seguridad de bienes y personas.⁷
 - 11) Cooperación e integración en legislación sobre erradicación del trabajo infantil y eliminación de toda forma de explotación y esclavización de personas.⁸
 - 12) Promoción de Políticas de empleo y seguridad social con reconocimiento económico y social del trabajo doméstico femenino en el hogar.⁹
 - 13) Coordinación macroeconómica¹⁰
 - 14) Banco del Sur¹¹

Asimismo se acordó que los temas referidos podrán ser incluidos dentro de la agenda de las Comisiones Permanentes o de una Comisión Especial a dichos fines, para su consideración, oportunamente, en el Plenario.

⁴ Sugerencia de la Delegación Argentina incorporada por la Secretaría Parlamentaria en cumplimiento de la resolución aprobada en la Plenaria al respecto.

⁵ Se incorpora porque así lo solicito el Presidente Conde en la Plenaria antes de la votación.

⁶ Sugerencia de la Delegación Argentina incorporada por la Secretaría Parlamentaria en cumplimiento de la resolución aprobada en la Plenaria al respecto.

⁷ Sugerencia de la Delegación Argentina incorporada por la Secretaría Parlamentaria en cumplimiento de la resolución aprobada en la Plenaria al respecto.

⁸ Sugerencia de la Delegación Argentina incorporada por la Secretaría Parlamentaria en cumplimiento de la resolución aprobada en la Plenaria al respecto.

⁹ Sugerencia de la Delegación Argentina incorporada por la Secretaría Parlamentaria en cumplimiento de la resolución aprobada en la Plenaria al respecto.

¹⁰ Se incorpora por la Secretaría Parlamentaria en cumplimiento de la Resolución aprobada en la Plenaria – numeral A.

¹¹ Se incorpora por la Secretaría Parlamentaria en cumplimiento de la Resolución aprobada en la Plenaria – numeral A.

MERCOSUR/PM/ACTA 03/2007/ANEXO VI

MERCOSUL/PM/DECL. 01/2007

Declara apoyo a las posiciones asumidas por los Estados Partes del Mercosur en las negociaciones de la OMC y manifiesta el entendimiento de que la Ronda de Doha solo llegará a buen término si induce la liberalización significativa del comercio agrícola y la corrección de las asimetrías en los flujos de comercio mundial.

CONSIDERANDO que en la Ronda Uruguay los países desarrollados negociaron exitosamente nuevos temas en el GATT, como servicios, propiedad intelectual e inversiones, que les propiciaron beneficios comerciales y económicos significativos, pero que, por otro lado, limitaron la capacidad de los países en desarrollo de promover políticas de desarrollo y de ciencia y tecnología.

SEÑALANDO que en aquella Ronda las concesiones arancelarias ofertadas por los países en desarrollo fueron más de dos veces superiores a las concedidas por los países desarrollados dado que éstos ya tenían industrias muy competitivas y poseían, en consecuencia, barreras arancelarias comparativamente más bajas;

RECORDANDO que la introducción del tema Agricultura en la Ronda Uruguay no resultó en la tan prometida liberalización del comercio agrícola, pues los países desarrollados siguen teniendo significativas barreras arancelarias y no arancelarias en ese capítulo, además de que llevaron adelante una política sustancial de subsidios que distorsiona enteramente los flujos comerciales de bienes agrícolas;

ENFATIZANDO que el resultado general de la Ronda Uruguay fue una producción de acuerdos asimétricos, en detrimento de los intereses de los países en desarrollo y, particularmente, de los Estados Partes del Mercosur, tanto como la ampliación de las desigualdades económicas internacionales y la concentración aún mayor del flujo de comercio en los países desarrollados;

CONVENCIDOS de que la Ronda Doha tiene que ser fundamentalmente una “ronda de desarrollo” que corrija las asimetrías del comercio mundial y asegure las condiciones para la

prosperidad de las naciones que no tienen posición privilegiada en el escenario internacional;

RECORDANDO que el párrafo 2 de la Declaración Ministerial de Hong Kong estableció que uno de los objetivos principales de la Ronda Doha es el de ampliar la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial;

EN LA CERTEZA de que tal ampliación depende, en gran parte, de la prometida liberalización de los mercados protegidos de los países desarrollados a los bienes agrícolas de los países en desarrollo;

CONVENCIDOS también de que la liberalización del comercio agrícola, por ser un tema pendiente de la Ronda Uruguay, no puede ser condicionada a la ampliación significativa de la apertura de los mercados de los países en desarrollo a los bienes manufacturados, pues eso resultaría en la imposibilidad de esos países para desenvolver sus industrias incipientes;

CONSCIENTES de que los negociadores de los Estados Partes del Mercosur, en conjunto con los negociadores de los demás participantes del G 20, definen sus posiciones por los intereses mayores de sus naciones y por la necesaria y justa búsqueda de un mundo menos asimétrico y más próspero; y

REPUDIANDO a aquellos que quieren responsabilizar a las naciones en desarrollo, en particular el Mercosur y el G 20, por el actual impase de la Ronda Doha;

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DECLARA:

Su apoyo a las posiciones asumidas por los negociadores de los Estados Partes del Mercosur en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Su convencimiento de que la Ronda Doha sólo llegará a buen término si induce una significativa liberalización del mercado agrícola y si corrige las asimetrías de la Ronda Uruguay.

Su defensa de los sectores industriales de los Estados Partes y de sus empleos, que no pueden quedar comprometidos por nuevas concesiones abusivas en esta Ronda de la OMC.

Su convicción de que el comercio tiene que ser un instrumento para la prosperidad de todos los países, lo que demanda acuerdos equilibrados y justos.

Su convencimiento de que las naciones del Mercosur tienen que preservar el espacio para la implementación de las políticas de desarrollo, ciencia y tecnología y salud pública, tanto como otras necesarias para la promoción del crecimiento económico y de la calidad de vida de sus poblaciones.

Montevideo, 25 de junio de 2007

MERCOSUR/PM/ACTA 03/2007/ANEXO VII

MERCOSUR/PM/DECL.02/2007

Respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía referida a la Cuestión de las Islas Malvinas

En la ciudad de Montevideo, el 25 de junio de 2007, reunido en ocasión de la III Sesión Ordinaria,

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
DECLARA:**

“Los parlamentarios del MERCOSUR manifiestan su compromiso con la Declaración de los Presidentes de los Estados Parte del MERCOSUR y de la República de Bolivia y de la República de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, denominada Declaración sobre Malvinas, y con todas las declaraciones posteriormente emanadas en este mismo sentido, reafirmando su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía referida a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Y se manifiestan de conformidad con el reiterado interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance una pronta solución de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos”.

Montevideo, 25 de junio de 2007

MERCOSUR/PM/ACTA 03/2007/ANEXO VIII

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Visto:

La situación planteada en la República Bolivariana de Venezuela respecto de las libertades de expresión y de prensa.

Considerando:

Que el Parlamento del Mercosur debe promover las consultas pertinentes entre los Estados parte del Mercosur y la República de Venezuela, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º del Protocolo de Ushuaia, a los efectos de conocer la situación relativa a la plena vigencia de las instituciones democráticas en la República de Venezuela, en tanto condición para el desarrollo de los procesos de integración en curso.

Atento:

A lo establecido en los capítulos seis y siete, artículos 42 y 60 a 66 del Reglamento Interno,

**EI PARLAMENTO DEL MERCOSUR
RESUELVE:**

1.- Créase una comisión temporaria, especial para que entienda en la situación planteada respecto de las libertades de expresión y prensa en la República de Venezuela.

2.- Promuévase la realización de reuniones públicas, en la forma de audiencias y seminarios, con la sociedad civil en la República de Venezuela a fin de relevar información necesaria para elaborar dictamen sobre el caso.